REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

APRUEBA CONTRATO AFILIACIÓN TARJETAS DE CREDITO SISTEMAS TRANSNET E IMPRINTER

DECRETO EXENTO Nº 2316.-

DALCAHUE, 09 de septiembre del 2013.-

VISTOS: El Contrato de Afiliación, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-*A*; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUEBENSE: En todos sus puntos el Contrato de Afiliación Tarjetas de Crédito Sistemas Transnet E Imprinter entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, Representada por su Alcalde Don Juan Alberto Pérez Muñoz, y Transbank S.A..

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

CLARA INES VERA CONZALEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE

JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ Alcalde de la Comuna DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes

JAPM/CIVG/pyoa